



**Universidad César Vallejo**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Enfoque género y licencia por paternidad como sustento de  
participación de las madres en el mercado laboral**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

**AUTORA:**

Hurtado Perez, Maria Fernanda (orcid.org/0000-0002-7716-2740)

**ASESORA:**

Mg. Palomino Gonzales, Lutgarda (orcid.org/0000-0002-5948-341X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma laboral: Flexibilidad laboral y reforma procesal laboral, negociación colectiva e inspección del trabajo y sistemas previsionales

**LÍNEA DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2023

### **Dedicatoria**

A mis padres Fernando y Vilma, con gratitud y afecto, quienes han sido fuentes inagotables de inspiración y apoyo a lo largo de nuestra travesía educativa. Vuestra dedicación y sacrificio han iluminado nuestro camino, recordándonos constantemente la importancia del esfuerzo y la perseverancia. Este es un homenaje humildemente a la dedicación demostrada, a la confianza que han tenido en nuestras habilidades y al modelo que nos han ofrecido. A medida que progresamos en nuestro camino académico, lo hacemos con la certeza de que su influencia se mantendrá presente en cada éxito que logremos.

### **Agradecimiento**

Un profundo agradecimiento a todas las personas que jugaron un papel significativo en la ejecución de este estudio académico. Sus valiosas contribuciones han enriquecido de manera sustancial nuestro trabajo, ofreciendo perspectivas únicas y profundizando en diversos aspectos.

A nuestros asesores, les agradecemos sinceramente por su guía experta y sus valiosos comentarios, que han desempeñado un papel fundamental en la formación de nuestras ideas y enfoques. La generosidad con la que compartieron su experiencia y conocimientos ha sido inestimable.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PALOMINO GONZALES LUTGARDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Enfoque Genero y licencia por paternidad como sustento de participacion de las madres en el mercado laboral", cuyo autor es HURTADO PEREZ MARIA FERNANDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 21 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PALOMINO GONZALES LUTGARDA DNI: 22422843 ORCID: 0000-0002-5948-341X	Firmado electrónicamente por: LUPALOMINO el 04-12-2023 22:13:13

Código documento Trilce: TRI - 0658067





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, HURTADO PEREZ MARIA FERNANDA estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Enfoque Genero y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
HURTADO PEREZ MARIA FERNANDA DNI: 72154451 ORCID: 0000-0002-7716-2740	Firmado electrónicamente por: MFHURTADOH el 16- 12-2023 06:59:00

Código documento Trilce: INV - 1526950



## Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad el asesor	iv
Declaratoria de originalidad de la autora	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	12
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Procedimientos	14
3.7. Rigor científico	14
3.8. Método de análisis de la información	15
3.9. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	17
V. CONCLUSIONES	34
VI. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS	43

## Índice de tablas

Tabla 1: <i>Categorías y subcategorías</i>	13
Tabla 2: <i>Participantes</i>	13
Tabla 3: <i>Resultados de la pregunta 1</i>	17
Tabla 4: <i>Resultados de la pregunta 2</i>	18
Tabla 5: <i>Resultados de la pregunta 3</i>	21
Tabla 6: <i>Resultados de la pregunta 4</i>	23
Tabla 7: <i>Resultados de la pregunta 5</i>	26
Tabla 8: <i>Resultados de la pregunta 6</i>	27

## Resumen

La investigación tuvo el objetivo general de determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral, para la consecución de los objetivos propuestos utilizó una investigación básica, de diseño fenomenológico hermenéutico. Se concluyó que, cuando los padres disfrutan de un permiso de paternidad, se promueve un equilibrio de género que facilita la reintegración de la madre al mercado laboral, al tiempo que fortalece el vínculo entre el recién nacido y su padre. La participación activa del padre en el cuidado y atención del niño proporciona a la madre el tiempo necesario para buscar empleo durante este período. Al apartarse temporalmente de su rol como proveedor, el padre se concentra en su hijo, contribuye en las tareas del hogar y satisface sus necesidades básicas, disfrutando al mismo tiempo de cada etapa del crecimiento de su hijo.

**Palabras clave:** Enfoque de género, Licencia por paternidad, Construcción de roles, Igualdad de plazos, Integración del padre

## **Abstract**

The research had the general objective of determining how the gender approach influences paternity leave as a support for mothers' participation in the labor market. To achieve the proposed objectives, basic research with a hermeneutic phenomenological design was used. It was concluded that, when fathers enjoy paternity leave, a gender balance is promoted that facilitates the mother's reintegration into the labor market, while strengthening the bond between the newborn and his father. The active participation of the father in the care and attention of the child provides the mother with the time necessary to seek employment during this period. By temporarily stepping away from his role as provider, the father focuses on his child, contributing to household chores and meeting his basic needs, while enjoying each stage of his child's growth.

**Keywords:** Gender focus, Paternity leave, Role construction, Equal deadlines, Father integration

## I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, de manera histórica se otorgó cuatro días para efectos de gozar la licencia por paternidad, hecho que se dio en setiembre del 2009 tras la promulgación de la ley 29409, normativa que ha tenido influencia del Convenio de la Organización Internacional del trabajo, así como también se considerado el enfoque teórico de apego del padre en la vida del menor, pues este hecho, según los estudios científicos, es de vital importancia para el desarrollo de una persona durante su niñez. Más adelante la normativa sufrió cambios a través la ley 30807, otorgando plazo de la licencia por paternidad a diez días. (Kriete, 2021)

En América del sur, se ha podido evidenciar que en los ordenamientos jurídicos de cada país hay diferencias muy marcadas entorno a los días de permiso, la licencia por maternidad puede alcanzar los 182 días, mientras que el de paternidad se promedia en 14 días, lo que en líneas generales conlleva a desigualdades de género, es decir, tanto hombres como mujeres son tratados de manera desigual, más aun considerando la importancia del padre en la vida de un menor de edad. (Arévalo, 2018)

La propuesta de la licencia por paternidad, en América latina, empezó a inicios de los años 2000, pues la iniciativa consiste en otorgar un permiso que sea remunerado a los trabajadores que han tenido un hijo recién nacido como parte de una igualdad que debería existir entre hombres y mujeres. Por lo que esta ha significado un cambio de cultura y de decisiones de carácter político a fin de que haya democracia en cuando al cuidado de los hijos en las familias conformadas. (Barría, 2020)

Por tanto, el bienestar en la familia se encuentra relacionado a una vida en mejores condiciones, es decir alimentación, salud, entre otros, logrando el bienestar a nivel material. No obstante, el bienestar no se limita al aspecto material, por el contrario, tiene alcances arraigados a nivel cultural, percepción, sentimientos y otras formas multidisciplinarias que conllevan al bienestar en su máximo esplendor, por tanto, existen necesidades según tipos y jerarquías que van desde el aspecto fisiológico hasta la auto-realización de las personas y su entorno. (Nabarrete y Gijón, 2018)

En las últimas décadas se han presentado cambios sustanciales referidos a las estructuras y las dinámicas familiares. Las modificaciones han conllevado a que

no se provea la caracterización conceptual de las familias, bajo este enfoque el Estado provee tanto a padres y madres el descanso por paternidad y maternidad en el ámbito público y privado. (Giesecke, 2018)

En esa lógica, la licencia por paternidad ha servido para armonizar los aspectos familiares, laborales y los personales, además de ser fundamento idóneo para el establecimiento de políticas públicas que fomenten el enfoque de género y el fortalecimiento de las relaciones en la familia. En ese sentido, la licencia por paternidad es el impulso para conseguir la igual de oportunidades entre varones y mujeres. (Tobías, 2018)

Bajo ese contexto, la pregunta general que se ha planteado en la presente investigación fue ¿Cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral? Las preguntas específicas de la presente investigación fueron, (a) ¿la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es un fundamento para igualdad de plazos en Ley 30807? y (b) ¿Cuál es la importancia de la equidad en la posición de hombres y mujeres en la integración de padre en la crianza?

Mientras tanto, a nivel metodológico, la importancia de la presente investigación radicó en la búsqueda rigurosa de literatura que respalde y sustente el marco teórico y conceptual en torno a la problemática objeto de estudio. La búsqueda de información fidedigna y confiable con fines específicos se realizó a través de bases de datos que cumplieran con las características mencionadas anteriormente. Estas acciones llevaron a consolidar la información necesaria para alcanzar los objetivos establecidos, centrándose en el enfoque de género y la licencia por paternidad como fundamentos para la participación de las madres en el mercado laboral. Esta estrategia de investigación no solo garantizó la solidez y credibilidad de la información recopilada, sino que también proporcionó fundamento sólido para abordar la complejidad de la relación entre el enfoque de género, la licencia por paternidad y la participación de las madres en el ámbito laboral.

Asimismo, en cuanto a la justificación a nivel teórico de la presente investigación, Arias y Covinos (2021) argumentaron que esta se emplea con el propósito de enriquecer el conocimiento perseguido por la curiosidad del investigador en relación con la problemática identificada. De este modo, la investigación actual, al abordar el fenómeno del enfoque de género y la licencia por

paternidad como fundamentos para la participación de las madres en el mercado laboral, facilitó un análisis desde las perspectivas jurídica y social. Este enfoque permitió, en última instancia, la formulación de conclusiones sólidas basadas en la comprensión detallada y contextualizada de la temática estudiada.

Por otro lado, respecto de la justificación práctica, Arias y Covinos (2021) señalaron que la justificación teórica sirve como base para la implementación o intervención por parte del investigador con el objetivo de mejorar la problemática identificada. En el contexto de la presente investigación, se considera relevante mencionar lo establecido por la Constitución del Perú en relación con la igualdad ante la ley, según el inciso 2 de su artículo 2, donde se prohíbe la discriminación por razones de sexo u otras. En este sentido, la legislación actual regula la licencia por paternidad, otorgando 10 días al padre, 20 días en caso de nacimientos prematuros o partos múltiples, y 30 días en situaciones de enfermedad congénita, discapacidad severa o graves complicaciones en la salud de la madre. Estos aspectos normativos constituyen punto de referencia importante para abordar la temática y proponer posibles mejoras en la participación laboral de las madres.

El objetivo general de la investigación consistió en determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Mientras que, en relación a los objetivos específicos trazados, estos fueron, (a) analizar si la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es un fundamento para igualdad de plazos en Ley 30807 y (b) precisar cuál es la importancia de la equidad en la posición de hombres y mujeres en la integración de padre en la crianza.

## II.- MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se realiza la exposición de los trabajos que anteceden a la presente investigación, así como el marco teórico y el enfoque conceptual que se aborda en la presente investigación. En tal sentido se tuvo lo siguiente:

En cuanto a los antecedentes del ámbito nacional, Cieza y Sánchez (2022) tuvo como objetivo determinar la afectación que se realiza al principio de razonabilidad dado la disparidad que existe entre los plazos establecidos para las licencias de paternidad y maternidad. Con tal fin utilizaron una investigación que tipo básico y de enfoque cualitativo. Concluyeron que se afecta gravemente al principio de razonabilidad dado que los plazos de licencia por paternidad son distintas al de maternidad. En ese sentido, no existe un razonamiento de forma correcta que fundamente y justifique que se haya otorgado el plazo base de diez días para el permiso parental dirigido para el padre, cuando a la madre se le ha otorgado cuarenta y nueve días a la licencia por maternidad, por lo que se requiere que analice con mayor profundidad, de tal manera que el padre pueda afianzar el vínculo que tiene con sus hijos.

Santisteban (2022) tuvo como objetivo de su investigación determinar la realización de modificatoria de la ley 30807, ley de licencia por paternidad conllevaría a proteger el derecho de igualdad en el marco del principio del interés superior del niño. En ese afán usó una investigación de tipo descriptiva, diseño propositivo. Concluyó que: la participación del cuidado del menor corresponde a ambos padres, por lo que se requiere reconocimiento legislativo del padre dentro de la familia, puesto que actualmente los días que se otorga por licencia de paternidad resultan insuficientes, dado que no se ha considerado el papel que desempeña el hombre al momento que la mujer ha dado a luz, pues este protege, cuida al menor y asiste a la mujer. La igualdad en los días de permisos por licencia de paternidad conllevaría al fortalecimiento de la unión y el desarrollo en la familia.

Borcic y Marín (2021) tuvieron como objetivo de su investigación determinar de qué manera la Ley 30807, normativa que amplía y modifica la licencia por paternidad, facilita una adecuada igualdad y cuidado del recién nacido. Para los objetivos perseguidos utilizó una investigación cualitativa, jurídico propositivo. Concluyó que la ley en materia puede realizarse una modificatoria en cuanto al

plazo que señala por licencia de paternidad, de tal manera que a través de esta modificatoria se consiga la anhelada igualdad entre varones y mujeres, permitiendo que puedan gozar del descanso y apoyar en el cuidado del menor. No obstante, advirtieron que la forma en que se dio el parto constituye una limitante para el ejercicio del derecho a gozar licencia por paternidad.

Fiestas y Salazar (2019) planteó su objetivo en analizar si los días otorgados para efectos de la licencia de paternidad son suficientes para que los trabajadores puedan conciliar con el ámbito familiar y laboral. El aspecto metodológico estuvo conformado por el enfoque cualitativo, diseño descriptivo y revisión documental, concluyó que: se deben dejar de lado los estereotipos sociales, pues la participación de los varones es un papel fundamental en el desarrollo de la familia y del menor, pues se compenetrará más. Tanto la maternidad y la paternidad cumplen funciones importantes. En el caso de la paternidad tras el nacimiento del menor, se enfocará en el cuidado no solamente del menor y sus necesidades, si no también atenderá a su cónyuge dar el alumbramiento, circunstancias que fortalecen la unión familiar.

Barboza (2018) se propuso como objetivo de su investigación analizar el tratamiento a nivel de la legislación respecto de las responsabilidades familiares en el marco de los permisos parentales. A nivel metodológico utilizó una investigación de tipo básico, enfoque cualitativo, diseño descriptivo y revisión documental. Concluyó que: Es responsabilidad del Estado otorgar una protección especial a la familia y su entorno, ya que este resulta ser un espacio mediante el cual sus integrantes van a desarrollarse de forma integral, se transmitirán valores, tradicionales, conocimientos de generación en generación. Por otro lado, cuando se refiere a responsabilidades familiares, se tiene que estas pueden ser cumplidas por cualquiera de los padres, es decir se deja a un lado el enfoque de género, pues la división de laborales es compartida.

En el marco internacional, Barbosa y Sorj (2022) tuvo el objetivo de realizar un examen entorno a las desigualdades sociales que se presentan en el marco de políticas de permisos parentales. La metodología implementada por los autores fue de tipo básico, diseño descriptivo, lo que permitió que llegarán a las siguientes conclusiones: Las políticas implementadas entorno a los permisos parentales atraviesa un contexto de desigualdad de género, pues se ha podido evidenciar que

la desigualdad de clases respecto a la ocupación, los ingresos y la educación. De igual manera, los diseños de licencias han sido dadas a largo plazo, lo que en líneas generales el enfoque que se les da es acorde a tiempos pasados, por lo que se requiere una actualización de las normas bajo un enfoque de igual de género, en consideración al papel de los padres en la familia.

Monterroza (2020) tuvo como objetivo de su investigación realizar el análisis respecto de las iniciativas legislativas del Congreso Colombiano respecto de la licencia de paternidad y maternidad como fundamentos de igualdad entre damas y varones. Para los fines trazados realizó una revisión de literatura, lo que llevó a concluir que el reconocimiento de la maternidad fue un logro importante para la conquista de los derechos de todas las mujeres. No obstante, esta ha generado que el acceso y ascenso sea con mayor dificultad para las mujeres, lo que conlleva analizar nuevos paradigmas, donde el trato sea equiparado, pues este sirva para cumplir con obligaciones esenciales, tales como el cuidado y el trabajo en sí. En ese sentido, la licencia por paternidad coadyuva a que las mujeres se inserten nuevamente al mercado laboral, pues se fundamenta en la no discriminación, modificación de roles y corresponsabilidad.

Asimismo, Cruz (2019) propuso como objetivo de su investigación, analizar las tensiones emergentes generar producto de los enfoques económicos, culturales, así como sociales que genera la licencia por paternidad. Para los fines perseguidos utilizó la revisión documental y la aplicación de una guía de entrevista. Concluyó que en el mundo se han presentado un conjunto de estereotipos y construcciones culturales y sociales, permitiendo que se construyan roles sociales, las que se han caracterizada por modificaciones constantes. Una de esas modificaciones ha sido el rol de la mujer en el trabajo, pues el requerimiento es que ellas también participen de manera activas en el trabajo, por lo que requiere que el varón presente cambios y apoye en el rol instaurado a la mujer, de tal manera que la licencia de paternidad se equipare al de la licencia de maternidad.

Perrotta (2020) se propuso como objeto de su investigación analizar las licencias parentales desde sus características y el grado en que fomenta que haya correspondencia entre géneros en el marco de nuevas implementaciones de políticas públicas destinados al cuidado de la familia. Para los fines perseguidos utilizó la revisión documental y la aplicación de una guía de entrevista. Concluyo

que: la idea que promover políticas públicas que enfatizen el cuidado de los deberes que tanto las madres como los padres tiene para con el recién nacido. Pues, el constante cambio en cuanto a la percepción de los roles de cambios padres incentiva que se apliquen medidas que fomenten la familia y que promuevan los roles en el hogar, fortaleciendo de esta manera el hogar, la familia y por ende una sociedad evolucionada a los nuevos cambios bajo un enfoque de familia desarrollada de forma íntegra.

Burzio (2018) se propuso como objetivo describir el régimen de licencias de maternidad y paternidad que han sido establecidos en la normativa laboral y el tratamiento que se realiza a nivel internacional. Para conseguir el objetivo trazado, utilizó como metodología una investigación básica, descriptiva y de revisión bibliográfica. Finalmente concluyó que en el caso de la maternidad no se ha considerado el beneficio de la lactancia materna, pues solo se regula el parto, en el caso de la licencia por paternidad se observa que hay vacíos y tratos desiguales, pues no se toma en cuenta la importancia del padre en el contexto del recién nacido y la recuperación de la madre. En estas consideraciones se vulnera los derechos de los padres y el interés superior del niño.

Asimismo, las teorías de la presente investigación, se encuentran relacionadas al enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral, por tanto, son los siguientes:

Del mismo modo, la maternidad es una etapa en la que el ser humano goza de la afectividad del hogar y es relevante para el desarrollo de la autonomía del menor, por lo que las legislaciones están en la obligación de protegerla. Esta protección requiere que se realice con flexibilidad e igual equiparada a las obligaciones y derechos de la paternidad, pues es necesario que se facilite el cuidado que corresponda al menor, sin que ello signifique que la madre deje de laborar, por el contrario, debe garantizarse que tanto madres como padres ostenten el deber de cuidado y mientras uno tenga el cuidado, el otro goce de trabajo para el sustento de la familia, de tal manera que se respete el derecho familiar y el acceso al mercado laboral. (Cholakian y Chiesa 2020)

Por otro lado, la visión sobre la maternidad ha cambiado sustancialmente y se ha ido incorporando flexibilizaciones y modificaciones para efectos de garantizar el derecho de ser madres y los derechos laborales, puesto que una trabajadora que

se encuentra en estado de gestión requiere el disfrute de su menor hijo y requiere mantener su trabajo, pues es un sustento para la familia. De allí la importancia de conciliar el cuidado de los hijos y el ámbito laboral de las mujeres, puesto que significa la igual entre deberes y derechos de ambos padres. (Vázquez, 2020)

Además, el reconocimiento de los derechos a tenido progresos y limitaciones de conformidad a las transformaciones que se han venido dando entorno a la familia y el rol activo de cada uno de los integrantes, rol de se ha visto afectado por la falta de una conciliación de las actividades cotidianas de las personas y del hogar. Es así que la licencia por paternidad y maternidad constituye un avance trascendental en la lucha por la igual de géneros, pues aborda en silos roles que cumplen ambos padres, relacionados al cuidado del recién nacido, partiendo de la premisa de la erradicación de que la madre es la encargada del cuidado del niño, dejando de laborar, por el contrario, en una sociedad moderna la responsabilidad recae sobre ambos padres. (Valderrama y Trujillo, 2020)

Mientras tanto, los discursos sociales entorno al enfoque familiar, han cambiado de manera sustancial, la paternidad se ha constituido en un eje esencial para el progreso de la sociedad y la constitución de las familias a través del establecimiento de roles en el hogar. No obstante, se tiene la idea que la madre es la única encargada de cuidar a los hijos, más aún si son recién nacidos, dejando de lado el rol del padre, por tanto, esta idea sesgada es parte de una sociedad machista, que debe desterrarse en una sociedad moderna. Además, es derecho de los padres a ejercer el cuidado de su menor hijo, a la vez es un deber. (Castilla y Baumwollspinner, 2020)

No obstante, la desigualdad entre hombres y mujeres es un fenómeno que pone en evidencia diversas dimensiones y factores que se traducen en la obstaculización del desarrollo de la sociedad, no obstante, mediante el enfoque de género se pretende reducir las desigualdades, para impulsar la autonomía de las mujeres, de manera específica a la autonomía económica, pues la participación de las mujeres en el trabajo ha coadyuvado a la reducción de los índices pobreza, pues su presencia en el mercado laboral resulta trascendental, a esto se suma la importancia en el ámbito familiar, por lo que la conciliación entre estos aspectos requiere que se tome en cuenta. (Calderón, 2021)

Por otro lado, en una sociedad moderna, el cuidado del menor se relaciona de manera significativa con los roles que cumplen ambos padres, la misma que sigue un enfoque de género, desplazando a la idea que la mujer es la única encargada del cuidado y el hombre solamente a cubrir con los gastos familiares, pues ahora la idea que es ambos cuiden del menor en igualdad de oportunidad y compartan el rol de cuidado, de tal manera que ello signifique que la mujer pueda retornar a sus labores y sentir la satisfacción de ser parte del mercado laboral, mientras el rol de cuidado recae sobre el padre y viceversa. (Rodríguez, 2021)

Del mismo modo, los indicadores señalan que la participación de las mujeres en el mercado laboral ha significado de vital importancia para la economía de los países, pues las mujeres también proveen de ingresos económicos a la familia, para el sustento de sus integrantes y el fortalecimiento de la cadena productiva. Sin embargo, la distribución de roles dentro de la familia ha significado una dura batalla para las mujeres que han procreado un ser humano, puesto que se encuentran limitadas a estar a cargo del cuidado del hijo, dejando que la pareja sea la persona que provea de ingresos económicos, lo que resulta discriminatoria si se trata de abordarlo desde un enfoque de género. (Bilo y Tebalti, 2020)

Asimismo, el concierto del aspecto familiar, vida laboral y el personal es uno de los grandes retos que enfrentan los hombres y mujeres en la intención de buscar la igualdad, así como la discriminación entre géneros. En ese sentido, tanto la sociedad como las familias construyen un nuevo modelo de organización que armonice esos aspectos, para la satisfacción de los intereses particulares y en protección de los derechos anhelados con la igualdad entre la licencia de paternidad y maternidad, pues es necesario equiparar los derechos y obligaciones que se dan en una relación de padre y madre. (Romero, 2018)

De otro lado, en el marco de igualdad de hombres y mujeres respecto al entorno familiar, la ley por paternidad debe sufrir modificaciones, para equiparar el deber de cuidado con el recién nacido, pues esta igualdad es parte del cumplimiento del interés superior del niño, quien no solamente recibirá el cuidado, amor y tiempo por parte de su mamá, sino también el de su papá, fortaleciendo de esta manera su integración y desarrollo. De allí la importancia de que las políticas públicas entorno a la familia tengan enfoque de género, al considerarse que la

mujer pueda tener hijos y a la vez cuidarlos, de tal manera que se concilie en ambos ámbitos de desenvolvimiento de la persona. (Campos, 2021)

No obstante, el rol de la mujer ha tenido mayor relevancia en nuestra sociedad, lo que ha demandado que los nuevos paradigmas presentados se vean reflejadas en las normas jurídicas y sociales, pues en el anhelo de desenvolverse en el ámbito laboral no solamente corresponde a los varones, sino también a las mujeres, pues la competitividad profesional atrae a hombres y mujeres que son padres y a la vez trabajadores, embargándoles el sentimiento de sentirse parte integral del núcleo familiar, es por ello que el Estado debe regular y promover la licencia por paternidad en las mismas condiciones que el de la maternidad, de tal manera que haya equidad en la posición de ambos padres. (Aguirre, 2020)

Es innegable señalar que, resulta ser un avance que la licencia por paternidad se encuentre regulada, esta no es suficiente si se parte de un enfoque de equidad de posiciones de ambos padres, pues veamos; con el nacimiento del menor, tanto padre como madre van adaptarse a un nuevo estilo de vida, asumiendo deberes y derechos, por lo que no equiparar los mismos días resulta discriminatorio, afectando el bienestar del menor y los derechos familiares de los padres. (Carbajal, 2018)

El enfoque conceptual de la presente investigación se encontró relacionada a las categorías y subcategorías, por tanto, se obtuvo lo siguiente:

Vera (2020) definió el enfoque de género es conceptualizado como una categoría de características analíticas que realiza el acogimiento de metodologías y mecanismos enfocados en las construcciones sociales y también culturales direccionados a las mujeres. En ese sentido, mediante el enfoque de género se promoverán, analizarán y observarán todas aquellas transformaciones relacionados a las desigualdades e inequidades en lo que respecta a posición de los hombres y las mujeres, la construcción de los roles y las condiciones necesarias para el desenvolvimiento de hombres y mujeres.

Asimismo, Moreno y Rincón (2020) definen la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es conceptualizado como el resultado de la construcción en la sociedad respecto del género, es decir se ha logrado el establecimiento del rol de los hombres y mujeres, mediante el cual se originan los estereotipos de género

como parte de la expectativa de la sociedad con valores, creencias y las costumbres de forma arraigada.

Además, la equidad en la posición de hombres y mujeres se refiere a la distribución de forma equitativa entre las mujeres y los hombres respecto de las responsabilidades entorno a la familia y la asociación armónica que hay, pues de acuerdo a este desenvolvimiento se desarrollará el bienestar de la familia, lo que finalmente se traduce en la armonía en la sociedad, puesto que la familia es el núcleo de la sociedad. (Guerrero et al, 2020)

En tanto, la licencia por paternidad es definida como una de las herramientas esenciales para efectos de modificar la inequidad en la división sexual en el ámbito laboral, razón por la cual se establecen políticas públicas con lineamientos culturales y sociales de predominio que conlleven al cambio cultural para una perspectiva de equidad de género. (Fernández, 2020)

En cuanto a la igualdad de plazos entorno a la maternidad y paternidad está referida a equiparar los días otorgados a la licencia de maternidad y el de la paternidad, facilitando mayores días para que el padre pueda acompañar en la crianza de los hijos. (Meil et al, 2018)

Por último, la integración del padre a la crianza se encuentra referida a las acciones de corresponsabilidad de la crianza de los hijos, compartiendo el padre con las mamás en las tareas domésticas y los cuidados que se requiere entorno a la familia, de tal manera que se estimule el desarrollo de los hijos con la participación de ambos padres en cada etapa del menor. (Maroto et al, 2020)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación:**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación básica, también conocido como pura, se caracteriza principalmente por su estrecha relación con las teorías utilizadas en la investigación. A partir de esta relación, se generan nuevos conocimientos, expandiendo así el ámbito teórico y contribuyendo al avance de la investigación científica (Álvarez, 2020). Por consiguiente, en el presente estudio se optó por una investigación de tipo básica o pura, buscando profundizar en la comprensión teórica de la problemática abordada y contribuir al desarrollo de conocimientos en el área específica de estudio.

##### **3.1.2. Diseño de investigación**

El diseño fenomenológico hermenéutico tiene como objetivo facilitar la comprensión de la problemática identificada, y va más allá al buscar identificar las causas que la originan y comprender el contexto actual en el que se desenvuelve (Sánchez et al, 2018).

Por lo tanto, en la presente investigación se ha adoptado el diseño fenomenológico hermenéutico, con el propósito de explorar en profundidad la problemática en cuestión, analizar sus raíces y comprender su contexto, permitiendo así una comprensión más holística y contextualizada del fenómeno estudiado.

##### **3.1.3. Enfoque de investigación**

La investigación cualitativa se caracteriza por un planteamiento abierto, centrado en la comprensión del fenómeno, y los instrumentos utilizados se afinan de manera gradual para lograr sus objetivos (Padilla y Marroquín, 2021). En concordancia con esta perspectiva, la presente investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo. Este enfoque permitió explorar a fondo la complejidad de la problemática abordada, capturando la riqueza y la diversidad de las experiencias y perspectivas relacionadas con el tema de estudio. La flexibilidad inherente a la investigación cualitativa también permitió ajustar los métodos a medida que se desarrollaba la investigación, facilitando una comprensión más profunda y contextualizada del fenómeno en cuestión.

#### **3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

**Tabla 1:***Categorías y Subcategorías*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>
Enfoque de género (Vera, 2020)	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad. (Vera, 2020) Equidad en la posición de hombres y mujeres. (Guerrero et al, 2020)
Licencia por paternidad (Fernández, 2020)	Igualdad de plazos (Meil et al, 2018) Integración del padre en la crianza (Maroto et al, 2020)

Se informa que la matriz de categorización correspondiente a esta investigación se puede consultar en el anexo 01 adjunto al documento principal.

**3.3. Escenario de estudio**

El ámbito de la presente investigación está estrechamente vinculado al lugar donde los participantes llevan a cabo sus actividades profesionales. En este sentido, con el propósito de mostrar los resultados a obtener y posteriormente analizar los datos recopilados, se ha considerado a Lima Metropolitana y la provincia Constitucional del Callao como el escenario de estudio. Estos lugares han sido seleccionados como el contexto geográfico relevante para la investigación, proporcionando un marco específico para la comprensión de la problemática abordada.

**3.4. Participantes**

Los especialistas que integraron la lista de participantes son profesionales en el campo del derecho, con especialidades en las áreas laboral y constitucional. Estos expertos respondieron a las preguntas formuladas en la guía de entrevista a profundidad, y sus respuestas fueron fundamentales para la formulación de teorías, contribuyendo significativamente al ámbito académico. En este contexto, los participantes fueron:

**Tabla 2:***Participantes*

<b>Nombres</b>	<b>Profesión</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Código</b>
William Reyes Medina	Abogado	Laboral	+15 años	WRM
María Luisa Ramírez	Abogada	Laboral	+10 años	MLR
Luis Enrique Ordoñez	Abogado	Laboral	+5 años	LEOS
Salomé				
Víctor Renato	Abogado	Constitucional	+10 años	VRAC
Alcántara Córdova				
Efraín Ignacio Abarca	Abogado	Constitucional	5 años	EIAQ
Quiroz				
Juan Carlos Quijano	Abogado	Constitucional	8 años	JCQ

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

En la presente investigación se utilizó la técnica de entrevista, dado que por esta técnica de recolección se obtendrá y recopilará la información necesaria para efectos de la construcción de la teoría de la investigación, entrevista que se realizó a los especialistas en la materia. (Duana y Hernández, 2020)

La guía de entrevista es el instrumento de recolección de datos, pues la aplicación de esta herramienta será relevante para la aplicación de la técnica usada en la investigación, de tal manera que se pone en evidencia la relevancia de la experiencia que va recogerse. (Duana y Hernández, 2020)

### **3.6. Procedimiento**

Inicialmente se identificó la problemática del enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral, realizando la búsqueda de información a través de fuentes bibliográficas en bases de datos de Scopus, Scielo, Dialnet, Google académico y RENATI, bajo la aplicación de las palabras clave y los criterios de antigüedad no mayor de 5 años y literatura en español e inglés, aplicación realizada en correlación con las categorías enfoque de género y licencia por paternidad. Posteriormente, con la información se redactó la realidad problemática, el marco teórico y los antecedentes, redacción que fue realizada usando los estándares exigidos por las normas APA, en cumplimiento del respeto del derecho de autor. Asimismo, se elaboró la guía de entrevista, donde se encontraba contenido las interrogantes que ayudaron a responder a los objetivos planteados.

### **3.7. Rigor científico**

Los criterios de rigor científico que se aplicaron en la presente investigación serán la consistencia, credibilidad, confirmabilidad y aplicabilidad

La consistencia es un criterio que permite y facilita que exista una garantía en relación a los resultados pues estos deben ser fidedignas y certeras, a fin de que puedan ser replicadas en otras investigaciones, de tal manera que el conocimiento tenga un efecto multiplicador. (Vasconcelos et al, 2021)

A su vez, el criterio de credibilidad se caracteriza por facilitar información sin presunciones de por medio, pues a través de este criterio se van a poner en evidencia aquellos fenómenos que han sido materia de observación, así como también las experiencias de las personas entorno a su percepción de la problemática abordada. (Francia, 2023)

En tanto, la confirmabilidad tiene una característica muy particular, dado que, por este criterio se tendrá en consideración una labor de campo para efectos de ampliar y conocer aspectos relacionados a la problemática, conociéndose los alcances, las limitaciones, el control de juicio, entre otros pormenores, lo que finalmente se traduce en obtener veracidad respecto de la participación de los participantes y los objetivos trazados. (Guillén y Sanz, 2021)

Por último, por el criterio de aplicabilidad se tiene que los resultados que se obtengan de una investigación, pueden aplicarse a otros contextos que guarden relación con la problemática, por lo que es fundamental que se tengan en cuenta las teorías y las experiencias recogidas. (Cancio y Soares, 2021)

### **3.8. Método de análisis de la información**

La triangulación de datos en la investigación cualitativa se da debido a la riqueza existente en cuanto se refiere a información, pues hay mayor amplitud y profundización en los datos, es decir, la participación de diversos actores en el desarrollo del proceso, sujetado una variedad de datos, van a contribuir la fiabilidad del análisis. (Hernández y Mendoza, 2018) En tal sentido, se usó la triangulación de datos en la intención de analizar los datos obtenidos.

Asimismo, es conveniente señalar que se hizo uso de las codificaciones abierta, axial y selectiva. La codificación abierta es conceptualizada como el proceso mediante el cual se identifican conceptos en función a las propiedades y dimensiones sostenidas en la investigación. Mientras tanto, la codificación selectiva

es un proceso que realiza la integración a nivel teórico y realiza el refinamiento del mismo. Por último, la codificación axial permite que se realice la relación de las categorías y subcategorías consideradas en la investigación. y subcategorías. (Vives y Hamui, 2021)

### **3.9. Aspectos éticos**

La ética de investigación de la Universidad Cesar Vallejo, tiene como propósito fomentar la investigación con buenas prácticas, dando cumplimiento a los estándares científicos de rigor científico, velando por la protección de los participantes respetando el derecho de propiedad. Dando cumplimiento a la autonomía, la beneficencia, la competitividad profesional la integridad humana y la justicia. (Resolución del Consejo Universitario N° 0470-2022/UCV, Código de ética, Artículo 4)

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Es importante destacar que los resultados obtenidos en cualquier investigación están estrechamente relacionados con las preguntas formuladas en la guía de entrevista y se alinean con los objetivos establecidos. Como resultado de la investigación, se han identificado los siguientes hallazgos:

El objetivo general ha consistido en determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral, obteniéndose lo siguiente:

**Tabla 3**

*Resultados de la pregunta 1*

<b>Pregunta 1:</b> De acuerdo a su conocimiento y experiencia ¿cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral?	
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<b>Reyes</b>	Al tener los padres licencia por paternidad se cumple con el principio de paridad de modo que la madre puede reinsertarse en el mercado laboral y refuerza el vínculo entre el recién nacido y su padre
<b>Ramírez</b>	Influye si el padre participa más en el cuidado y la atención del niño, la madre va tener el tiempo necesario para que pueda emplearse en ese periodo
<b>Ordoñez</b>	El papá deja de lado el rol de trabajador para enfocarse a su hijo, colaborando en el hogar atendiendo las necesidades básicas y disfrutar cada etapa de su menor hijo, la madre puede asistir a sus labores sin dejar de lado también la atención del menor.
<b>Alcántara</b>	Las condiciones sociodemográficas de las mujeres en América latina y Perú ha cambiado de manera significativa en los 20 años, la tasa fecundidad se ha reducido sustancialmente, sin embargo, estos cambios no reflejan en los estados del mercado de trabajo, aunque la participación laboral femenina ha aumentado, levemente pasando de un 50 % a 56%.

<b>Abarca</b>	Respecto a la pregunta tenemos que advertir que el tema es complejo y muy poco conocido en nuestro medio , ahora existen muchos factores que hay que tomar en cuenta , por ejemplo: el tema de cultura o pluridad cultural del país, las costumbres , la forma de vida , donde se tiene como común denominador al hombre quien impone sus reglas en su hogar , ahora , bien compartir roles dentro del hogar convivencial o conyugal , es complicado porque el varón siempre , estará en desacuerdo u no muy apto para apoyar en los labores del hogar , precisamente la licencia de paternidad , busca integrar al padre en las labores del hogar para ayudar a la mujer después del parto o nacimiento de un nuevo integrante de la familia , también se puede dar en el aspecto laboral , porque la madre , puede ser comerciante y mientras desarrolla su actividad , tiene que tener el apoyo del esposo o conviviente , para así de esa forma salir adelante.
<b>Quijano</b>	El enfoque de género como construcción cultural se da en la relaciones sociales del hombre y la mujer, pero es de suma importancia en la familia y la sociedad, esto se ve reflejado en la relaciones de padre e hija , de la madre e hijo , teniendo como deber el cumplimiento de roles , las necesidades y los intereses de sus hijos .

**Tabla 4**

*Resultados de la pregunta 2*

<b>Pregunta 2:</b> ¿Considera usted que la percepción de los roles con enfoque de género contribuye a la participación de las madres en el mercado laboral? ¿Por qué?	
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>RESPUESTAS</b>

---

<b>Reyes</b>	Sí porque vincula ambos géneros en la crianza de los hijos y la reinserción laboral, de modo que el seno familiar se une con vínculos de tareas compartidas además de obtener mayores ingresos económicos.
<b>Ramírez</b>	Si el padre contribuye en la crianza del menor y su desarrollo, va influir de manera positiva que la madre pueda insertarse en sus labores
<b>Ordoñez</b>	Sí, muchas veces en la sociedad tienen un modelo del padre proveedor quien se encarga del sustento familiar y la madre la ama de casa que vela por el cuidado de los hijos , ahora en la actualidad existe una igualdad que conlleva al padre obtener una licencia por paternidad para reforzar el vínculo familiar y la madre pueda dedicarse a otras tareas.
<b>Alcántara</b>	Por un lado, se observa una invisibilidad de la mujer en los espacios públicos, pero a la vez la ciudadanía percibe un alto grado de machismo en la misma sociedad y mismo país.
<b>Abarca</b>	Sin lugar a dudas que, la participación de las madres o el conocimiento de los roles y la participación activa de cada integrante del hogar, es fundamental porque nos permite crear confianza, seguridad, conocimientos y desarrollo integral.
<b>Quijano</b>	Si, el padre al tener la licencia por paternidad , se beneficia con unos días para que este pueda apoyar al cuidado del menor; mientras que las madres al enfrentarse a la sociedad y al trabajo ya sea formal e informal afrontan serie de dificultades encontradas durante la labor que realizan , no todas tienen las mismas oportunidades , pero ven la manera de poder insertarse al mercado laboral , de ello buscan llevar el sustento al hogar

---

**Análisis convergente:**

Es relevante destacar que todos los participantes están de acuerdo en que, cuando los padres disfrutan de un permiso de paternidad, se promueve un equilibrio de género que permite que la madre se reincorpore al mercado laboral y, al mismo tiempo, fortalece el vínculo entre el recién nacido y su padre. La participación activa del padre en el cuidado y la atención del niño brinda a la madre el tiempo necesario para encontrar empleo durante este período. El padre se aparta temporalmente de su papel de proveedor para centrarse en su hijo, colaborando en el hogar y satisfaciendo sus necesidades básicas, al mismo tiempo que disfruta de cada etapa del crecimiento de su hijo. Esto permite que la madre también pueda cumplir con sus responsabilidades laborales sin descuidar la atención del niño.

De igual modo, La implementación de la licencia por paternidad promueve la igualdad de género en la crianza de los hijos y en la reincorporación al trabajo, fortaleciendo los lazos familiares a través de la distribución equitativa de responsabilidades y proporcionando ingresos adicionales. La participación activa del padre en el cuidado y desarrollo del niño beneficia a la madre al permitirle regresar al trabajo de manera más efectiva. Esto desafía los roles tradicionales de género en la sociedad, donde el padre es visto como el proveedor y la madre como la cuidadora, en favor de una igualdad que incluye la licencia por paternidad para fortalecer los lazos familiares y permitir que la madre se dedique a otras tareas.

#### **Análisis divergente:**

Se puede notar a partir de las respuestas de los entrevistados que todos están de acuerdo en cuanto al objetivo general de la investigación actual, ya que no hay desacuerdo o discrepancia en este aspecto.

#### **Codificación:**

Tras obtenido las respuestas de los entrevistados se ha tenido en consideración la codificación abierta, axial y selectiva del objetivo general correspondiente a determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral.

Con relación a la **codificación abierta** conforme a los juicios subjetivos entorno al investigador puede advertirse que, la equiparación de la licencia de paternidad promueve la equidad de género en la crianza de los hijos y en la reincorporación al empleo, consolidando los vínculos familiares al repartir las responsabilidades de manera justa y aportando ingresos adicionales. La

participación activa del padre en el cuidado y desarrollo del niño beneficia a la madre al facilitar su retorno al trabajo de manera más eficiente. Esto desafía las convenciones de género arraigadas en la sociedad, donde el padre tradicionalmente desempeñaba el papel de proveedor y la madre el de cuidadora, en favor de una igualdad que se refleja en la licencia de paternidad para fortalecer la unidad familiar y permitir que la madre se dedique a otras tareas.

Las nociones adquiridas aportaron a la categorización de **la codificación axial**, poniendo en evidencia que esta medida no solo tiene un impacto en la esfera familiar, sino también en el ámbito laboral. En estos casos, contar con el apoyo del esposo o pareja conviviente se vuelve crucial para avanzar y prosperar en el trabajo y en la vida cotidiana.

Por otro lado, lo alusivo a la **codificación selectiva**, esta ha confirmado que, Por una parte, se nota una falta de presencia visible de la mujer en los entornos públicos, a pesar de que la sociedad en el mismo país percibe un marcado grado de machismo. Sin duda, la participación de las madres y la comprensión de los roles, así como la implicación activa de todos los miembros del hogar, desempeñan un papel esencial al propiciar la creación de confianza, seguridad, adquisición de conocimientos y un desarrollo integral.

Afirmación que coincide con lo señalado por el Tribunal Constitucional en el pleno de sentencia 785/2021 de fecha 10 de agosto del 2021, recaído en el expediente 00374-2017-PA/TC, al señalar que es innegable que, en un Estado constitucional, existe un compromiso sólido con la igualdad. Las autoridades tienen la responsabilidad de traducir este compromiso en acciones concretas, con el objetivo de combatir las desigualdades evidentes y garantizar que todas las personas disfruten de sus derechos en igual medida, es decir, tiene la responsabilidad de abordar efectivamente estas desigualdades. Por esta razón, además del reconocimiento del derecho a no sufrir discriminación por motivos de género, se han consagrado en la Constitución otras obligaciones, como el deber del Estado de brindar una protección especial a las madres, el principio de igualdad de oportunidades laborales sin discriminación.

## **Tabla 5**

### *Resultados de la pregunta 3*

---

**Pregunta 3:** De acuerdo a su experiencia, ¿la promoción de los roles en la familia es un fundamento para modificatoria en igualdad de plazos de Ley 30807?, ¿Por qué?

---

PARTICIPANTES	RESPUESTAS
<b>Reyes</b>	Sí porque vincula ambos géneros en las tareas de sostenimiento familiar y en la crianza de los hijos
<b>Ramírez</b>	Si, lo que se protege es la unidad familiar ya que el estado la unifica, prioriza y protege de manera preminente la familia, por ello sería conveniente que haya la modificatoria de la ley 30807
<b>Ordoñez</b>	Si, de esa manera el padre va poder permanecer mas tiempo con su menor hijo, fortaleciendo la responsabilidad entre el padre y la madre y a la vez también disminuyendo las desigualdades de género, viendo a futuro que el menor va crecer siendo mejor persona, padre y ciudadano.
<b>Alcántara</b>	En esta ley tiene por objetivo instaurar el derecho del trabajador tanto de la prontitud pública como privada, sin que importe de la política laboral.
<b>Abarca</b>	Nuestra propia constitución política del Estado, nos otorga el derecho de igualdad , entonces es natural , normal y legal que las personas , tengan que realizar su desarrollo en plena igualdad de derechos y posibilidades , sin ningún tipo de restricciones , en tanto exista igualdad entre los esposos , también existe igualdad para los hijos , etc., ahora si la ley , reconoce una igualdad , después del parto , para realizar labores en igualdad en favor de la madre , el bebe , entonces el padre no puede ser ajeno , tiene que ayudar.
<b>Quijano</b>	Si, al haber una ampliación de días en la ley 30807 , mejoraría el bienestar de la familia y la igualdad de género , habría la oportunidad que el padre pueda vincularse con su hijo , que el padre este en las primeras etapas del crecimiento de su hijo habiendo una relación más fuerte de

---

---

padre e hijo en un futuro y compartiendo responsabilidad entre padre y madre y ella pueda enfocarse a sus labores.

---

## Tabla 6

### Resultados de la pregunta 4

---

**Pregunta 4:** Desde su perspectiva, ¿el rol establecido para los padres influye en las oportunidades de ascenso laboral post maternidad?

---

PARTICIPANTES	RESPUESTAS
<b>Reyes</b>	Desde luego por la posibilidad de reinserción laboral, dado que la madre comparte con el padre los cuidados del hijo.
<b>Ramírez</b>	Debería, si se da visto bueno a la modificatoria de la ley sería un requisito indispensable que debe estar dispuesto en la norma
<b>Ordoñez</b>	El padre al contar con este derecho de licencia por paternidad y si se da el aumento de días al igual que a la madre, él va poder cumplir su función en el hogar, el rol que tiene con el menor, va coadyuvar a que la madre pueda insertarse a sus actividades y de esa manera cooperar económicamente
<b>Alcántara</b>	El desarrollo y adopción de nuevas prácticas es una labor diaria en las organizaciones y la maternidad en los lugares de trabajo es un asunto.
<b>Abarca</b>	Sin lugar a dudas que , la igualdad de derechos y posibilidades , permite el desarrollo físico y psicológico de las personas , más aun cuando una persona se siente en confianza , segura , con conocimientos , de seguro que obtendrá mayores beneficios y uno de ellos es el ascenso laboral.
<b>Quijano</b>	Si se da la modificatoria de la ley influiría a que la madre obtenga más oportunidades laborales, aumentaría el bienestar de la madre y ayudaría psicológicamente, ya que

---

---

las madres al dar luz pueden mostrar depresión y el padre puede experimentar emociones al estar cuidando de su hijo

---

### **Análisis convergente:**

Puede destacarse que los participantes coinciden en que, la implementación de la licencia de paternidad favorece la colaboración de ambos géneros en el sustento familiar y en la crianza de los hijos. Asimismo, esta medida protege y prioriza la unidad familiar, ya que el Estado la reconoce y defiende como un valor fundamental. En este sentido, podría ser beneficioso considerar una modificación de la ley 30807. Además, otorgar al padre un mayor tiempo de cuidado con su hijo fortalecerá la corresponsabilidad entre el padre y la madre, al mismo tiempo que contribuirá a reducir las desigualdades de género. A largo plazo, esto podría fomentar un crecimiento más positivo para el hijo, permitiéndole convertirse en una mejor persona, padre y ciudadano en el futuro.

En esa idea, indudablemente, la posibilidad de reinserción laboral es una ventaja, ya que la madre comparte con el padre las responsabilidades de cuidado del hijo. Si se aprueba la modificación de la ley, debería ser un requisito fundamental que esté claramente establecido en la normativa. Con la licencia por paternidad, el padre puede desempeñar su papel en el hogar y contribuir al cuidado del menor, lo que a su vez ayuda a la madre a reintegrarse a sus actividades laborales y aportar económicamente al hogar.

### **Análisis divergente:**

Se puede notar a partir de las respuestas de los entrevistados que todos están de acuerdo en cuanto al primer objetivo específico de la investigación actual, ya que no hay desacuerdo o discrepancia en este aspecto.

### **Codificación:**

Tras la resolución de la guía de entrevista se ha considerado la codificación abierta, axial y selectiva del primer objetivo específico correspondiente a analizar si la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es un fundamento para igualdad de plazos en Ley 30807, con relación a la **codificación abierta** conforme a los juicios subjetivos entorno al investigador puede advertirse que, la implementación de la licencia de paternidad fomenta la colaboración entre ambos géneros en el apoyo económico familiar y en la crianza de los hijos. Además,

subrayan que esta medida protege y da prioridad a la unidad familiar, un valor fundamental que el Estado reconoce y defiende.

Las nociones adquiridas aportaron a la categorización de **la codificación axial**, poniendo en evidencia que podría ser beneficioso analizar una modificación en la ley 30807 en este sentido. Además, otorgar al padre un mayor tiempo para cuidar de su hijo fortalecería la corresponsabilidad entre el padre y la madre, al mismo tiempo que contribuiría a reducir las desigualdades de género. A largo plazo, esta medida podría propiciar un crecimiento más positivo para el hijo, permitiéndole convertirse en una persona, padre y ciudadano mejor preparado en el futuro.

Por otro lado, lo alusivo a la **codificación selectiva**, esta ha confirmado que, nuestra Constitución Política del Estado garantiza el derecho a la igualdad, por lo tanto, es completamente natural, normal y legal que las personas tengan la oportunidad de desarrollarse en igualdad de derechos y oportunidades, sin restricciones. Cuando existe igualdad entre los cónyuges, esta igualdad se extiende a los hijos y demás ámbitos. Si la ley reconoce la igualdad, especialmente después del parto, para que la madre y el bebé puedan realizar labores en condiciones de igualdad, entonces el padre debe participar activamente. El desarrollo y adopción de nuevas prácticas son una parte fundamental de la evolución en las organizaciones, y la inclusión de la maternidad en el entorno laboral es un tema relevante. Indudablemente, la igualdad de derechos y oportunidades fomenta el desarrollo físico y psicológico de las personas.

Fundamentos que guardan relación con lo señalado por el Tribunal Constitucional en el Pleno de sentencia 641/2021 de fecha 23 de marzo del 2021, recaído en el expediente 02970-2019-PHC/TC, respecto a que la igualdad, establecida en nuestra Constitución, tiene una doble naturaleza como principio y como derecho subjetivo constitucional. Como principio, representa un valor objetivo que forma parte de los fundamentos del ordenamiento constitucional y se aplica en general a todo el sistema jurídico. Como derecho fundamental, implica el reconocimiento de un derecho subjetivo real que le corresponde a la persona en relación a un bien constitucional, en este caso, la igualdad, y que puede ser reclamado frente a un destinatario específico. En resumen, la igualdad es un principio fundamental y un derecho subjetivo, que protege a las personas de la discriminación basada en motivos prohibidos por la Constitución.

**Tabla 7***Resultados de la pregunta 5*

---

**Pregunta 5:** ¿Cuál es la posición de Ud. respecto de la relación entre la participación de la mujer en el mercado laboral y el papel del padre en la crianza del menor?

---

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<b>Reyes</b>	La relación es de solidaridad y de equidad en el seno familiar porque se rompe el estereotipo de que solo la madre es responsable de la crianza.
<b>Ramírez</b>	Hay una diferencia la mujer en algunos casos tiene menor oportunidad laboral, lo que no sucede con el hombre, es por ello la importancia de la modificatoria de la ley, así la madre puede insertarse al mercado laboral y el padre enfocarse en el cuidado del menor
<b>Ordoñez</b>	Esto implica a ambos, al padre asumiendo el cuidado de su menor hijo y trabajo doméstico , mientras que la madre posee la igualdad de oportunidades de generar ingresos y brindar apoyo al hogar
<b>Alcántara</b>	En el Perú la incorporación de la mujer al mercado laboral avanza todavía con grandes retos, para la participación activa de los hombres como padres los involucra como cuidadores primarios de sus hijos y es beneficio para ellos.
<b>Abarca</b>	Antes se tenía a la mujer relegada en el hogar dedicada ala crianza de los hijos; ahora, ha mejorado nuestros conocimientos, nuestros derechos y nuestras posibilidades, entonces ya se ha tomado conocimiento que mientras la madre trabaja, el padre se dedica a los hijos y viceversa, allí solo existe el respeto y conocimiento por nuestros derechos y viene la ayuda de manera mancomunada, empática y sostenible en favor de la familia.
<b>Quijano</b>	Una paternidad activa da muchos beneficios para el desarrollo de sus hijos, ser corresponsable de la crianza

---

---

compartida con la mamá, las tareas domésticas, cuidados estimulando el desarrollo en cada etapa del niño, en cuanto a la participación de la mujer en el ámbito laboral es importante que parte de su tiempo se vea enfocado en otras actividades aportando económicamente

---

## **Tabla 8**

### *Resultados de la pregunta 6*

---

**Pregunta 6:** En su perspectiva, ¿cuál es la importancia de la igualdad de participación de las mujeres en el mercado laboral como fundamento de la modificatoria de la ley 30807?

---

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<b>Reyes</b>	Genera que ambos progenitores se vinculen en la crianza y que mejore su capacidad económica al estar ambos trabajando.
<b>Ramírez</b>	Si se modifica la norma beneficiaria a la madre, al padre y al menor, habrá mejor vínculo con su hijo, y habrá igualdad sin que se vea afectado la integración de la madre al mercado laboral
<b>Ordoñez</b>	La importancia de ello se da tanto en el padre y la madre para la crianza y el desarrollo de su menor hijo , las mujeres utilizan el 56% de su tiempo , mientras que el padre el 44% , sin recibir la mujer una remuneración , de ellos es importante que el padre se responsabilice en la formación del menor , de tal manera que las madres se reincorporen a sus labores contribuyendo al crecimiento económico y exista una igualdad de género .
<b>Alcántara</b>	Esto es para mí lo más importante que haya igualdad y no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral, los datos estadísticos confirman que se está respetando y están incursionando en todos los campos laborales como por

---

---

	ejemplo construcción de edificios, señaladora de tránsito, etc.
<b>Abarca</b>	Para mí, toda persona tiene el derecho y debe desarrollarse dentro de su hogar y si tiene la ayuda de su familia, mucho mejor, tanto la mujer y el varón tienen los mismos derechos y posibilidades.
<b>Quijano</b>	La importancia de la reinserción de la mujer al trabajo es tanto padre y madre van a ser responsables del cuidado , crianza del menor ; la madre no tendrá mucha carga en el hogar ya que las mujeres mayormente dedican más tiempo al trabajo en el hogar, al contar con la modificación de la ley el padre también va formar parte De la responsabilidad con su hijo.

---

#### **Análisis convergente:**

Puede destacarse que los participantes coinciden en que, la relación en el seno familiar se basa en la solidaridad y la equidad, ya que se desafía el estereotipo de que la responsabilidad de la crianza recae únicamente en la madre. Se reconoce que existen diferencias, ya que en algunos casos las mujeres enfrentan una menor oportunidad laboral en comparación con los hombres. Por eso, es crucial considerar la modificación de la ley. Esto permitiría que la madre tenga la oportunidad de incorporarse al mercado laboral mientras el padre se enfoca en el cuidado del menor. Esto no solo brinda oportunidades iguales para ambos géneros, sino que también fortalece la colaboración y equidad en el hogar.

De igual forma, La implementación de la licencia de paternidad fomenta que ambos padres se involucren en la crianza y mejora la capacidad económica al permitirles trabajar. Si se modifica la normativa, tanto la madre como el padre y el hijo se beneficiarán. Esto fortalecerá el vínculo entre el padre y el hijo y promoverá la igualdad de género sin que la integración de la madre en el mercado laboral se vea afectada. La importancia de esto radica en que tanto el padre como la madre desempeñan un papel crucial en la crianza y el desarrollo de su hijo. Por lo tanto, es esencial que el padre comparta la responsabilidad en la formación del menor,

permitiendo que las madres se reincorporen a sus actividades laborales, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico y promueve la igualdad de género.

#### **Análisis divergente:**

De las respuestas de los entrevistados puede advertirse que no existe divergencia en cuanto al segundo objetivo específico de la presente investigación.

#### **Codificación:**

Tras la resolución de la guía de entrevista se ha considerado la codificación abierta, axial y selectiva del segundo objetivo específico correspondiente a precisar cuál es la importancia de la equidad en la posición de hombres y mujeres en la integración de padre en la crianza, con relación a la **codificación abierta** conforme a los juicios subjetivos entorno al investigador puede advertirse que, la mujer solía estar confinada al hogar, asumiendo la responsabilidad principal en la crianza de los hijos. Sin embargo, con el tiempo, hemos adquirido un mayor entendimiento de nuestros derechos y oportunidades. Ahora comprendemos que mientras la madre trabaja, el padre puede ocuparse de los hijos y viceversa. En esta dinámica, prevalece el respeto mutuo y el reconocimiento de nuestros derechos. Esto fomenta una colaboración solidaria, empática y sostenible en beneficio de la familia.

Las nociones adquiridas aportaron a la categorización de **la codificación axial**, poniendo en evidencia que antiguamente, la relación en el seno familiar se cimienta en la solidaridad y la equidad, ya que desafía la noción estereotipada de que la responsabilidad de la crianza recae exclusivamente en la madre. Se reconoce que existen diferencias, siendo que, en algunos casos, las mujeres enfrentan menos oportunidades laborales en comparación con los hombres. Por ello, es de suma importancia considerar una modificación en la legislación. Esto posibilitaría que la madre tenga la opción de reintegrarse al mercado laboral, al tiempo que el padre asume un papel activo en el cuidado del menor. Esta medida no solo promueve la igualdad de oportunidades entre géneros, sino que también fortalece la colaboración y la equidad en el ámbito familiar.

Por otro lado, lo alusivo a la **codificación selectiva**, esta ha confirmado que, la igualdad y la no discriminación de las mujeres en el ámbito laboral son de suma importancia. Los datos estadísticos confirman que se está avanzando en el respeto a estos principios, y las mujeres están ingresando en diversos campos laborales. En este contexto, es fundamental que todas las personas tengan el derecho y la

oportunidad de desarrollarse en sus hogares, y si cuentan con el apoyo de sus familias, es aún mejor. Tanto las mujeres como los hombres tienen los mismos derechos y posibilidades, y es un paso crucial hacia una sociedad más igualitaria y justa.

Los fundamentos antes descritos se correlacionan con lo señalado en el fundamento de voto del magistrado Miranda Canales en el pleno de sentencia 171/2021 de fecha 26 de enero del 2021, recaído en el expediente 01513-2017.PA/TC, respecto a que, en un Estado Social y Democrático de Derecho, se da prioridad a valores como la igualdad y la libertad, siempre que estos valores contribuyan al desarrollo de la dignidad humana, tal como se establece en el artículo 1 de nuestra Constitución. En este contexto, es esencial establecer una conexión coherente entre los derechos fundamentales que emanan de este principio, de manera que se fomente un entorno en el que la dignidad de todas las personas se respete y proteja de manera efectiva.

### **Discusión de resultados**

Respecto del **objetivo general** se tuvo desde la perspectiva de los antecedentes a la coincidencia de los autores Burzio (2018) y Perrota (2020) al sostener que la integración del padre en la crianza se refiere a la promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, donde el padre comparte con la madre las tareas domésticas y las responsabilidades necesarias en el entorno familiar. A esto se suma Monterroza (2020) quien agregó que la licencia por paternidad se considera una herramienta crucial para abordar la desigualdad en la división de roles de género en el ámbito laboral. Por esta razón, se implementan políticas públicas que incluyen pautas culturales y sociales para promover un cambio en la cultura, hacia una perspectiva de igualdad de género.

En esa línea de ideas, desde la perspectiva teórica, Tobías (2018); Giesecke, (2018) sostuvieron que en las últimas décadas se han presentado cambios sustanciales referidos a las estructuras y las dinámicas familiares. Las modificaciones han conllevado a que no se provea la caracterización conceptual de las familias, bajo este enfoque el Estado provee tanto a padres y madres el descanso por paternidad y maternidad en el ámbito público y privado. En esa lógica, la licencia por paternidad ha servido para armonizar los aspectos familiares, laborales y los personales, además de ser fundamento idóneo para el

establecimiento de políticas públicas que fomenten el enfoque de género y el fortalecimiento de las relaciones en la familia. En ese sentido, la licencia por paternidad es el impulso para conseguir la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Lo antedicho se encuentra correlacionado a lo advertido por el participante Ordoñez (2021) respecto a que El papá deja de lado el rol de trabajador para enfocarse a su hijo, colaborando en el hogar atendiendo las necesidades básicas y disfrutar cada etapa de su menor hijo, la madre puede asistir a sus labores sin dejar de lado también la atención del menor. En esa idea, Reyes (2023) añadió que, con la equiparación de los días de descanso en la licencia por paternidad y maternidad se promueve la vinculación de ambos géneros en la crianza de los hijos y la reinserción laboral, de modo que el seno familiar se une con vínculos de tareas compartidas además de obtener mayores ingresos económicos.

Respecto del **primer objetivo** específico se tuvo desde la perspectiva de los antecedentes a Cieza y Sánchez (2022); Borcic y Marín (2021) quienes sostuvieron que, desde el punto de vista de justicia y equidad, se cuestiona enérgicamente la disparidad entre los períodos de licencia por paternidad y maternidad. Se argumenta que no hay una justificación válida para asignar un permiso de solo diez días a los padres mientras que las madres disfrutaban de cuarenta y nueve días de licencia por maternidad. Por lo tanto, es imperativo examinar esta desigualdad en profundidad para permitir que los padres fortalezcan su vínculo con sus hijos de manera más efectiva. Santisteban (2022) agregó que es posible realizar una enmienda que ajuste el plazo estipulado para la licencia de paternidad. De esta manera, se busca alcanzar la deseada igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo que tengan la oportunidad de disfrutar de un período de descanso para contribuir al cuidado del menor.

Del mismo modo, desde la parte teórica, los autores Cholakian y Chiesa (2020); y Vázquez (2020) coincidieron que, en todo el mundo, se han desarrollado una serie de estereotipos y construcciones culturales y sociales que han llevado a la creación de roles sociales en constante evolución. Uno de los cambios más significativos ha sido el papel de las mujeres en el ámbito laboral, ya que se espera que participen de manera activa en el trabajo. Esto, a su vez, requiere que los hombres también experimenten cambios y apoyen el nuevo rol de las mujeres. En

este contexto, la idea es promover políticas públicas que hagan hincapié en la corresponsabilidad de ambos padres hacia el recién nacido. La evolución constante en la percepción de los roles de los padres impulsa la implementación de medidas que fortalezcan a la familia y promuevan la igualdad de roles en el hogar, contribuyendo así a la consolidación de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Asimismo, los participantes Ordoñez (2023) y Alcántara (2023) coincidieron que la extensión de la licencia de paternidad permitiría que el padre pase más tiempo con su hijo, lo que fortalecería la corresponsabilidad entre el padre y la madre y, al mismo tiempo, reduciría las desigualdades de género. Este enfoque también tiene un impacto positivo a largo plazo, ya que contribuye a que el hijo se convierta en una mejor persona, padre y ciudadano en el futuro. En esa idea, Abarca (2023) coincidió que la Constitución Política del Estado peruano garantiza el derecho a la igualdad, por lo tanto, es completamente natural, normal y legal que las personas tengan la oportunidad de desarrollarse en igualdad de derechos y oportunidades, sin restricciones. Cuando existe igualdad entre los esposos, esta igualdad se extiende a los hijos y a otros ámbitos. Si la ley reconoce la igualdad, especialmente después del parto, para que la madre y el bebé puedan realizar labores en igualdad, entonces el padre debe participar activamente y no ser ajeno a esta responsabilidad.

Por último, respecto del segundo objetivo específico y de manera correlacionada a los antecedentes, se tuvo a los autores Barboza (2018); Barbosa y Sorj (2022) quien indicaron que es una responsabilidad del Estado proporcionar una protección especial a la familia y su entorno, ya que este entorno es esencial para el desarrollo integral de sus miembros y para la transmisión de valores, tradiciones y conocimientos de generación en generación. Además, en lo que respecta a las responsabilidades familiares, se reconoce que cualquiera de los padres puede cumplirlas, independientemente de su género, promoviendo así una distribución equitativa de las tareas. Sin embargo, las políticas relacionadas con los permisos parentales reflejan desigualdades de género, ya que se ha evidenciado que persisten desigualdades en términos de ocupación, ingresos y educación.

El aporte teórico se encontró sostenido por lo señalado por los autores Cholakian y Chiesa (2020) y Vázquez (2020) coincidieron que, la maternidad es

una etapa de la vida en la que las personas experimentan un profundo afecto en el hogar y desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la autonomía del niño. Por lo tanto, las legislaciones tienen la responsabilidad de protegerla. Esta protección debe ser flexible y equiparable a las obligaciones y derechos de la paternidad. Es esencial facilitar el cuidado adecuado del niño sin que la madre tenga que abandonar su trabajo. En su lugar, se debe garantizar que tanto las madres como los padres compartan la responsabilidad del cuidado, permitiendo que uno de ellos cuide al niño mientras el otro trabaja para mantener a la familia. Esto garantiza que se respeten tanto los derechos familiares como el acceso al mercado laboral.

Al respecto, los participantes, Abarca (2023) y Alcántara (2023) coincidieron que, es alentador notar cómo ha evolucionado la percepción de los roles de género en la sociedad. Anteriormente, las mujeres solían estar relegadas al hogar, ocupándose principalmente de la crianza de los hijos; sin embargo, con el avance del conocimiento y la expansión de los derechos y oportunidades, hemos llegado a comprender que tanto la madre como el padre pueden trabajar y cuidar de los hijos de manera equitativa. Este cambio en la mentalidad se basa en el respeto y en el reconocimiento de los derechos de todas las personas. La colaboración, la empatía y el apoyo mutuo son fundamentales para la familia. Es especialmente relevante que se promueva la igualdad y se combata la discriminación en el ámbito laboral. Tanto las mujeres como los hombres gozan de los mismos derechos y oportunidades, significando el avance hacia una sociedad más igualitaria.

## V. CONCLUSIONES

**Primero:** Cuando los padres disfrutan de un permiso de paternidad, se promueve un equilibrio de género que facilita la reintegración de la madre al mercado laboral, al tiempo que fortalece el vínculo entre el recién nacido y su padre. La participación activa del padre en el cuidado y atención del niño proporciona a la madre el tiempo necesario para buscar empleo durante este período. Al apartarse temporalmente de su rol como proveedor, el padre se concentra en su hijo, contribuye en las tareas del hogar y satisface sus necesidades básicas, disfrutando al mismo tiempo de cada etapa del crecimiento de su hijo. Este enfoque posibilita que la madre cumpla con sus responsabilidades laborales sin descuidar la atención y el cuidado del niño.

**Segundo:** En marco de la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es necesario la igualdad de plazos en Ley 30807, pues favorece la colaboración de ambos géneros en el sustento familiar y en la crianza de los hijos. Asimismo, esta medida protege y prioriza la unidad familiar, reconocida y respaldada por el Estado como un valor fundamental. En este sentido, podría ser beneficioso considerar una modificación de la ley en mención. Además, otorgar al padre un mayor tiempo de cuidado con su hijo fortalecerá la corresponsabilidad entre el padre y la madre, al mismo tiempo que contribuirá a reducir las desigualdades de género. A largo plazo, esto podría fomentar un crecimiento más positivo para el hijo, permitiéndole convertirse en una mejor persona, padre y ciudadano en el futuro.

**Tercero:** La dinámica familiar se construye sobre la base de la solidaridad y la equidad al desafiar el estereotipo de que la responsabilidad de la crianza recae exclusivamente en la madre. Se reconoce la existencia de desigualdades, dado que en algunos casos las mujeres enfrentan limitaciones en oportunidades laborales en comparación con los hombres. Por este motivo, resulta crucial considerar la modificación de la ley. Esto posibilitaría que la madre tenga la oportunidad de integrarse al mercado laboral mientras el padre se concentra en el cuidado del menor. Este enfoque no solo proporciona oportunidades equitativas para ambos géneros, sino que también fortalece la colaboración y la equidad en el hogar.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Congreso de la República que propongan la modificación del artículo 2 de la Ley N° 30807 equiparando a los días señalados en la ley de licencia por paternidad, De esta manera, se busca otorgar a los padres más tiempo para cuidar y establecer vínculos con sus hijos recién nacidos. Esta medida fomentaría la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y proporcionaría mayor flexibilidad a las familias.

Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Administración tributaria que, ofrecer incentivos fiscales a las empresas que implementen políticas de licencia por paternidad extendida o licencia compartida, para motivar la adopción de prácticas más equitativas. De esta manera, implica la participación activa de empresas y trabajadores en el proceso de diseño de políticas, asegurándose de que las soluciones sean realistas y se ajusten a las necesidades y dinámicas laborales existentes.

Se recomienda al poder ejecutivo, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, realizar campañas de sensibilización y programas educativos para promover la importancia de la participación activa de los padres en el cuidado de los hijos y desterrar estereotipos de género relacionados con los roles parentales. En ese sentido, es crucial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las políticas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.

## REFERENCIAS

- Aguirre, M. (2020) La nueva regulación del permiso de paternidad y su equiparación al permiso de maternidad a través del permiso por nacimiento y cuidado del menor. Trabajo Fin de Grado. Universidad del País Vasco. [https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/53198/TFG\\_Maddalen%20Aguirre.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/53198/TFG_Maddalen%20Aguirre.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Álvarez, A. (2020) Clasificación de las investigaciones. Universidad de Lima. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10818>
- Arévalo, M. (2018) Permisos parentales y el principio de igualdad. Análisis sobre la normativa de los países de América del Sur. INNOVA Research Journal. 3 (11) <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6828543.pdf>
- Arias, J. y Covinos, M. (2021) Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting EIRL. Arequipa: Perú.
- Barbosa, A. y Sorj, B. (2022) Licenças maternidade e paternidade no Brasil: direitos e desigualdades sociais. Revista Brasileira de Estudos de população. 39. <https://www.scielo.br/j/rbepop/a/TPpGsJtpdKy59Hbrg4mjSVM/?format=pdf&lang=pt>
- Barboza, M. (2018) Promoción de la igualdad de género mediante la conciliación de las responsabilidades familiares y la vida laboral. Trabajo Académico para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Perú. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13831/BARBOZA\\_HURTADO\\_MARINA\\_DEL\\_ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13831/BARBOZA_HURTADO_MARINA_DEL_ROSARIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Barría C. (2020) La innovadora ley en Finlandia que iguala el permiso parental para madres y padres (y qué países de América Latina tienen más licencia por paternidad). BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51379996>
- Bilo, Ch. y Tebalti, R. (2020) Maternidad y paternidad en el lugar de trabajo en América Latina y el Caribe: Políticas para la licencia de maternidad y paternidad y apoyo a la lactancia materna. Econstror. 40. <chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.econstor.eu/bitstream/10419/224107/1/1699974411.pdf>

- Borcic, J. y Marín, A. (2021) Ley 29409 licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, vulneración al derecho de igualdad y cuidado del recién nacido. Tesis para obtener el título profesional de: Abogado. Universidad Cesar Vallejo Lima: Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68774/Borcic\\_AJA-Marin\\_PAP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68774/Borcic_AJA-Marin_PAP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Burzio, C. (2018) Laguna jurídica en el régimen de licencias por maternidad y paternidad establecido en la ley de contrato de trabajo. Universidad Siglo 21. Trabajo Final de Graduación Abogacía.  
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15896/BURZIO%2c%20CAMILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Calderón, A. (2021) Licencias parentales: Análisis del Permiso de Paternidad en México y el Permiso Postnatal Parental en Chile. Comité organizador del vii congreso de economía feminista.  
<https://congresoekonomiafeminista.org/wp-content/uploads/2021/11/LIBRO-DE-ACTAS-@CongresoEcoFem.pdf>
- Campos, R. (2021) Incremento del periodo de licencia por paternidad para promover la integración del padre en el cuidado del recién nacido. Tesis para optar título profesional de abogada. Universidad Señor de Sipán. Pimentel: Perú.  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8759/Rafael%20Campos%20Flor%20del%20Roc%20c3%ado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cancio, I y Soares, J. (2021) Criterios y estrategias de calidad y rigor en la investigación cualitativa. Revista Iberoamericana de investigación, 26. DOI:  
<https://doi.org/10.29393/CE26-22CEIS20022>
- Carbajal, M. (2018) Desigualdad entre los Plazos de Licencias de Maternidad y mediante la Ley. Trabajo Académico para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima: Perú.  
[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13682/CARBAJAL\\_ALEGRE\\_MAX\\_LENIN1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13682/CARBAJAL_ALEGRE_MAX_LENIN1.pdf?sequence=1&isAllowed=y) Paternidad: Una perpetuación de la visión tradicional de los roles de género

- Castilla, M. y Baumwollspinner, N. (2020) Licencias laborales y experiencias de paternidad en hombres residentes en barrios pobres y vulnerables de Buenos Aires. Revista de Políticas Sociales Urbanas. <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/864/703>
- Cholakian, S. y Chiesa, L. (2020) Análisis preliminar de los regímenes de licencias en cooperativas de trabajo. Revista Idelcoop, 230. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://tes.coop.ar/wp-content/uploads/2021/07/Idelcoop-Regimenes-de-licencias-en-CT.pdf>
- Cieza P. y Sánchez, A. (2022) "La disparidad de la duración de la licencia por maternidad en relación a la licencia por paternidad y su afectación al principio de razonabilidad. TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE: Abogado. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo: Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112400/Cieza\\_CP-Sanchez\\_PAN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112400/Cieza_CP-Sanchez_PAN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cruz, L (2019) Tensiones Emergentes de la Licencia de Paternidad en Colombia. Universidad externada de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/14bcfe47-6b56-469a-a7e1-e14c6db6aa6c/content>
- Duana, D. y Hernández, S. (2020) Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 9(17). <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Fernández, I. (2020) Protección a la paternidad en el postnatal. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/177202/Proteccion-a-la-paternidad-en-el-postnatal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fiestas, C. y Salazar, M. (2019) Deficiencias de la licencia por paternidad y su utilidad para los trabajadores de la Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo. Tesis para optar el título de Abogado. Universidad Católica Santo Toribio De Mogrovejo. Chiclayo: Perú
- Francia, M. (2023) Rigor científico de los proyectos de investigación de maestrías en la Escuela de Posgrado, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad El Salvador. Trabajo final para optar al título de Maestría en

- métodos y técnicas de investigación social. Universidad El Salvador. San Salvador: El Salvador.
- Giesecke, M. (2018). Licencia de paternidad y maternidad en el Perú. La Colmena, (11) <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lacolmena/article/view/20690>
- Guerrero, C., Armston, L., Gonzáles, F., Bratz, J. y Sandoval, M. (2020) Paternidad activa y cuidado en la niñez: reflexiones desde las desigualdades de género y la masculinidad. *Revista Electrónica Enfermería actual en Costa Rica*. 38. DOI 10.15517/revenf.v0i38.34163
- Guillén, C y Sanz, F. (2021) The scientific rigour in research. Some issues from the area of Language and Literature Teaching. *El Guiniguada*, 30. [doi.org/10.20420/ElGuiniguada.2021.402](https://doi.org/10.20420/ElGuiniguada.2021.402)
- Hernández-Siamperi, R. y Mendoza, C. (2018) *Research methodology: the routes: quantitative and qualitative and mixed*. Mc Graw Hill educación. Ciudad de México: México
- Kriete, K. (2021) La licencia de paternidad en el Perú: ¿un derecho del padre trabajador o un derecho del hijo/hija? *LUMEN, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón*. 17 (1) <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2395/2508>
- Maroto, G., Ocaña, R., Gil, E. y García, M. (2020) Análisis multinivel de la producción científica mundial sobre paternidad, desarrollo humano e igualdad de género. *Gaceta Sanitaria*. 34 (6) [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://scielosp.org/pdf/gs/2020.v34n6/582-588/es](https://doi.org/10.46358/gaceta-sanitaria-2020-020)
- Meil, G., Rogero, J. y Romero, P. (2018) Los permisos parentales como instrumentos para la igualdad de género. Fundación la Caixa. <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/los-permisos-parentales-como-instrumentos-para-la-igualdad-de-genero>
- Monterroza, V. (2020) La legislación sobre licencias de maternidad y paternidad como factor de igualdad entre hombres y mujeres: el caso colombiano. *Revista Precedente*. 17. <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/4381/4035>

- Moreno, J. y Rincón. E. (2020) Maternidad/Paternidad: el declive de roles sociales convencionales en una muestra de universitarios(as). *Revista ciencia y cuidado*. 17 (3) <https://doi.org/10.22463/17949831.2378>
- Nabarrete, J. y Gijón, A. (2018) Análisis de la economía familiar y su impacto en el bienestar familiar en comunidades mixtecas del Estado de Oaxaca. *Revista de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca*. 1. <http://ru.iiec.unam.mx/3891/1/186-Nabarrete-Gij%C3%B3n.pdf>
- Padilla, C., y Marroquín, C. (2021) Research Approaches in Dentistry: Quantitative, Qualitative and Mixed. *Rev Estomatol Herediana*. 31 (4) <https://doi.org/10.20453/reh.v31i4.4104>
- Perrotta, V. (2020) Las licencias parentales y la corresponsabilidad de género en Uruguay: las políticas, las prácticas y los mandatos de género en tensión. Tesis para la obtención del título de Doctora en Sociología. Universidad de la República. Montevideo: Uruguay. [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27486/1/TD\\_PerrottaValentina.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/27486/1/TD_PerrottaValentina.pdf)
- Resolución del Consejo Universitario N° 0470-2022/UCV. Código de ética. <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-cesar-vallejo/introduccion-a-los-negocios-internacionales/3-rcun0470-2022-ucv-codigo-de-etica/61120201>
- Rodríguez, M. (2021) Razón jurídica para igualar la licencia de paternidad en proporción con la licencia de maternidad para instaurar la igualdad de género en el sistema laboral peruano. Tesis para optar el título profesional de abogado. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Cajamarca: Perú. <http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/1959/Tesis%20-%20Rodr%C3%adguez%20Casta%C3%b1eda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Romero, M. (2018) Licencia por paternidad. *Revista UNIFÉ*. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/1223/1248>
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018) Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Universidad Ricardo Palma. Bussiness Support Aneth S.R.L.. Lima: Perú.

- Santisteban, E. (2022) Modificatoria del artículo 2 de la ley 30807, ley de licencia por paternidad, en defensa del derecho a la igualdad en la legislación peruana. Tesis para optar título profesional de abogado. Universidad Señor de Sipán. Pimentel: Perú.
- Tobías, E. (2018) La aplicación del enfoque de género en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*. 10. <https://acortar.link/rfGvnl>
- Valderrama, L y Trujillo, J. (2020) Maternity and paternity leave in homoparental adoptive couples: what is the best way to face this reality? Trabajo de fin de grado. Pontifica Universidad Católica Javeriana. Bogotá: Colombia. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/53164/Documento.pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Vasconcelos, S., Menezes P. y Heitman, E. (2021) Rigor científico y ciencia abierta: desafíos éticos y metodológicos en la investigación cualitativa. *Scielo en perspectiva*. 17 (11) <https://blog.scielo.org/es/2021/02/05/rigor-cientifico-y-ciencia-abierta-desafios-eticos-y-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa/>
- Vázquez, S. (2020) The need to equip the labor leaves for maternity and/or paternity, be it biological, by filiation or by adoption. *Revista Jurídica Cesumar*. 20 (3) <https://periodicos.unicesumar.edu.br/index.php/revjuridica/article/view/9735/6528>
- Vera, L. (2020) Gender approach, gender violence and public policies: an approach from the Social Sciences to the Ecuadorian legal framework. *Rehuso: Revista de ciencias humanísticas y sociales*. 5 (1) DOI:10.5281/zenodo.6795951.
- Vives, T. y Hamui, L. (2021) La codificación y categorización en la teoría fundamentada, un método para el análisis de los datos cualitativos *Investigación en educación Médica*. <https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21367>

## **ANEXOS**

**Anexo A:**  
**Tabla de categorización**

<b>Categoría de estudio</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Categoría</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Códigos</b>
Enfoque de género	El enfoque de género constituye un enfoque analítico y metodológico empleado para entender, enfrentar y valorar temáticas vinculadas a las disparidades.	Enfoque de género	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad. Equidad en la posición de hombres y mujeres	Igualdad Roles Equidad Posición
Licencia por paternidad	La licencia de paternidad representa un privilegio laboral que confiere a los padres empleados el permiso para retirarse temporalmente de sus labores con el propósito de cuidar y atender a sus hijos	Licencia por paternidad	Igualdad de plazos  Integración del padre en la crianza	Plazos  Integración Crianza

## Anexo B

### Matriz de categorización de categorización

<b>Título:</b> Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral				
<b>Problemática</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Criterios</b>
P. General	O. General	Enfoque de género	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Percepción de roles.</li> <li>2. Promoción de roles en la familia.</li> <li>3. Roles de los padres.</li> </ol>
¿Cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral?	Determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral.		Equidad en la posición de hombres y mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación de la mujer en el mercado laboral.</li> <li>2. Participación del hombre en el mercado laboral.</li> <li>3. Igualdad en la participación en el mercado laboral.</li> </ol>
P. Específico	O. Específicos	Licencia por paternidad	Igualdad de plazos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso al centro laboral post maternidad.</li> <li>2. Oportunidades de asenso post maternidad.</li> <li>3. Modificatoria de la ley 30807.</li> </ol>
<p>¿La igualdad en la construcción de roles en la sociedad es un fundamento para igualdad de plazos en Ley 30807?</p> <p>¿Cuál es la importancia de la equidad en la posición de hombres y mujeres en la integración de padre en la crianza?</p>	<p>Analizar si la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es un fundamento para igualdad de plazos en Ley 30807.</p> <p>Precisar cuál es la importancia de la equidad en la posición de hombres y mujeres en la integración de padre en la crianza.</p>		Integración del padre en la crianza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad en permisos parentales.</li> <li>2. Papel de los padres en el cuidado del menor.</li> <li>3. Limitaciones en el acceso laboral de la mujer.</li> </ol>

## **Anexo C**

### **Instrumento de recolección de datos**

#### **GUÍA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD**

**Título:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral.

**Entrevistado:**

**Cargo/profesión/grado académico:**

**Institución:**

---

I. FINALIDAD DE LA ENTREVISTA: La presente guía de entrevista tiene por objetivo obtener alguna opinión o conocimiento relacionado al enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral.

---

II. INDICACIONES: Leer atentamente cada pregunta de esta entrevista para que pueda responder desde su experiencia y conocimiento.

---

#### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral
---

#### **Preguntas:**

1. De acuerdo a su conocimiento y experiencia ¿cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral?
2. ¿Considera usted que la percepción de los roles con enfoque de género es contribuye a la participación de las madres en el mercado laboral? ¿Por qué?

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Analizar si la igualdad en la construcción de roles en la sociedad es un fundamento para igualdad de plazos en Ley 30807

**Preguntas:**

3. De acuerdo a su experiencia, ¿la promoción de los roles en la familia es un fundamento para modificatoria en igualdad de plazos de Ley 30807?, ¿Por qué?
4. Desde su perspectiva, ¿el rol establecido para los padres influye en las oportunidades de asenso laboral post maternidad?

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Precisar la importancia de la equidad en la posición de hombres y mujeres en la integración de padre en la crianza.

5. ¿Cuál es la posición de Ud. respecto de la relación entre la participación de la mujer en el mercado laboral y el papel del padre en la crianza del menor?
6. En su perspectiva, ¿cuál es la importancia de la igualdad de participación de las mujeres en el mercado laboral como fundamento de la modificatoria de la ley 30807?

## Anexo D

### Validación de expertos



#### Anexo 4

##### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente, aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Pedro Chafloque Neciosup		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	DERECHO LABORAL		
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	(X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

2. Propósito de la evaluación:  
Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a profundidad de la tesis "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
Autora:	Hurtado Pérez María Fernanda
Procedencia:	Proyecto de investigación
Administración:	
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Ámbito de aplicación:	Guía de entrevista
Significación:	Está compuesta por categorías, subcategorías y criterios



4. Soporte teórico

Categoría	Subcategoría
Enfoque de género	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad
	Equidad en la posición de hombres y mujeres en la sociedad
licencia por paternidad	Igualdad de plazos Integración del padre en la crianza

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a profundidad elaborado por Hurtado Pérez María Fernanda en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctico y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro

esencial importante, es decir debe ser incluido.		Item puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El Item es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El Item es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**PEDRO CHAFLOQUE N.**  
**ABOGADO**  
CAL 33016

Firma del evaluador  
DNI

08691294

### Anexo 4

#### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	
Grado profesional:	Maestría (X)                      Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica ( )                      Social (x) Educativa ( )                      Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	DERECHO MEDICO Y NUEVAS TECNOLOGIAS
Institución donde labora:	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( x ) Más de 5 años ( )
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a profundidad de la tesis "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
Autora:	Hurtado Pérez María Fernanda
Procedencia:	Proyecto de investigación
Administración:	
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Ámbito de aplicación:	Guía de entrevista
Significación:	Está compuesta por categorías, subcategorías y criterios

**4. Soporte teórico**

Categoría	Subcategoría
Enfoque de género	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad Equidad en la posición de hombres y mujeres en la sociedad
licencia por paternidad	Igualdad de plazos Integración del padre en la crianza

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a profundidad elaborado por Hurtado Pérez María Fernanda en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticay semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o unamodificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por laordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica dealgunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel X	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica conla dimensión o indicador que estámidiendo.	1. totalmente en desacuerdo (nocumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel deacuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana conla dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) X	El ítem se encuentra está relacionado con ladimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se veaafectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro

esencial importante, es decir debe ser incluido.		ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel X	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel X

  
WUILLIAM REY MEDINA  
DNI: 46847844



**Anexo 4**

**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	Juan Carlos Quijano Guzman		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	DERECHO LABORAL		
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años	(X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a profundidad de la tesis "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
Autora:	Hurtado Pérez María Fernanda
Procedencia:	Proyecto de investigación
Administración:	
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Ámbito de aplicación:	Guía de entrevista
Significación:	Está compuesta por categorías, subcategorías y criterios

**4. Soporte teórico**

Categoría	Subcategoría
Enfoque de género	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad Equidad en la posición de hombres y mujeres en la sociedad
licencia por paternidad	Igualdad de plazos Integración del padre en la crianza

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a profundidad elaborado por Hurtado Pérez María Fernanda en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro



esencialo importante, es decir debe ser incluido.		Item puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El Item es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El Item es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

  
JUAN CARLOS QUIJANO GUZMÁN  
ABOGADO  
CAL N° 75294

Firma del evaluador

DNI  
46972169

**Anexo 4**
**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	Jhorlan Renato Nestares Talla		
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor	( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa ( )	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	DERECHO LABORAL		
Institución donde labora:			
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	(X)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala**

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista a profundidad de la tesis "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
Autora:	Hurtado Pérez María Fernanda
Procedencia:	Proyecto de investigación
Administración:	
Tiempo de aplicación:	40 minutos
Ámbito de aplicación:	Guía de entrevista
Significación:	Está compuesta por categorías, subcategorías y criterios

**4. Soporte teórico**

Categoría	Subcategoría
Enfoque de género	Igualdad en la construcción de roles en la sociedad Equidad en la posición de hombres y mujeres en la sociedad
licencia por paternidad	Igualdad de plazos Integración del padre en la crianza

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

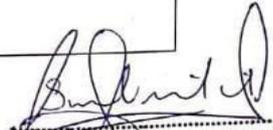
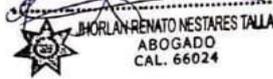
A continuación, a usted le presento la guía de entrevista a profundidad elaborado por Hurtado Pérez María Fernanda en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro

esencialo importante, es decir debe ser incluido.		item puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

  
  
**MORLAN RENATO NESTARES TALLA**  
 ABOGADO  
 CAL. 66024

Firma del evaluador  
 DNI

## Anexo E

### Consentimiento Informado



#### ANEXO 5 Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral

**Investigadora:** Hurtado Pérez María Fernanda

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", cuyo objetivo es determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Los principios que rigen el presente consentimiento son:**

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Hurtado Pérez María Fernanda, a través del correo electrónico MFHURTADOH@ucvvirtual.edu.pe o en su efecto con la asesora Mtra. Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Firma:**

Correo: wuillrm28@gmail.com

**Nombres y apellidos:** Wuilliam Rey Medina

**Fecha y hora:** 24/09/2023

## ANEXO 5 Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral

**Investigadora:** Hurtado Pérez María Fernanda

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", cuyo objetivo es determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Los principios que rigen el presente consentimiento son:**

#### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

#### **Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

#### **Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

#### **Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Hurtado Pérez María Fernanda, a través del correo electrónico MFHURTADOH@ucvvirtual.edu.pe o en su efecto con la asesora Mtra. Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Firma:**

Correo: malura2005@hotmail.com

**Nombres y apellidos:** María Luisa Ramírez

**Fecha y hora:** 25/09/23



MARÍA LUISA RAMÍREZ P.  
ABOGADA  
ING. CAL. 34164

## ANEXO 5 Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral

**Investigadora:** Hurtado Pérez María Fernanda

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", cuyo objetivo es determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Los principios que rigen el presente consentimiento son:**

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Hurtado Pérez María Fernanda, a través del correo electrónico MFHURTADOH@ucvvirtual.edu.pe o en su efecto con la asesora Mtra. Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

**Consentimiento**

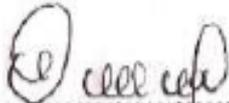
Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Firma:**

Correo: ordonez.lawyer10@gmail.com

**Nombres y apellidos:** Luis Enrique Ordoñez Salome

**Fecha y hora:** 26/09/23



.....  
LUIS ENRIQUE  
ORDONEZ SALOME  
ABOGADO  
Reg 84104

## ANEXO 5 Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral

**Investigadora:** Hurtado Pérez María Fernanda

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", cuyo objetivo es determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Los principios que rigen el presente consentimiento son:**

### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### **Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

### **Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

### **Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Hurtado Pérez María Fernanda, a través del correo electrónico MFHURTADOH@ucvvirtual.edu.pe o en su efecto con la asesora Mtra. Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Firma:**

**Correo:**

**Nombres y apellidos:** Víctor Renato Alcántara Córdova

**Fecha y hora:**



.....  
Víctor Renato Alcántara Córdova  
Abogado  
Reg. CAL N° 56768

## ANEXO 5 Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral

**Investigadora:** Hurtado Pérez María Fernanda

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", cuyo objetivo es determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Los principios que rigen el presente consentimiento son:**

### **Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

### **Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

### **Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

### **Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Hurtado Pérez María Fernanda, a través del correo electrónico MFHURTADOH@ucvvirtual.edu.pe o en su efecto con la asesora Mtra. Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Firma:**

Correo: eaqdocencia2021@gmail.com

**Nombres y apellidos:** Efraín Ignacio Abarca Quiroz

**Fecha y hora:**



## ANEXO 5 Consentimiento Informado

**Título de la investigación:** Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral

**Investigadora:** Hurtado Pérez María Fernanda

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral", cuyo objetivo es determinar cómo influye el enfoque de género en la licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la Escuela Profesional de derecho de la Universidad César Vallejo del campus Lima Este, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

Su participación es de vital importancia para efectos de alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulado "Enfoque de género y licencia por paternidad como sustento de participación de las madres en el mercado laboral"
2. Esta entrevista será realizada en el tiempo y lugar que considere conveniente. Las respuestas de la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Los principios que rigen el presente consentimiento son:**

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Hurtado Pérez María Fernanda, a través del correo electrónico MFHURTADOH@ucvvirtual.edu.pe o en su efecto con la asesora Mtra. Mg. Palomino Gonzales Lutgarda

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Firma:**

Correo: [consultalegal.qrp@gmail.com](mailto:consultalegal.qrp@gmail.com)

Nombres y apellidos: Juan Carlos Quijano Guzmán

Fecha y hora:



JUAN CARLOS QUIJANO GUZMAN  
ABOGADO  
CAL N° 75294